



Resolución Ministerial **N° 386-2016-MINAM**

15 DIC 2016

Lima,

Visto; la Resolución Suprema N° 012-2016-MINAM;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 136 se aprobó la Ley del Instituto Geofísico del Perú - IGP, organismo que tiene por finalidad la investigación científica, la enseñanza y la capacitación, la prestación de servicios, y la realización de estudios y proyectos; en las diversas áreas de la geofísica;

Que, de acuerdo a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, se dispone la adscripción del Instituto Geofísico del Perú - IGP, como organismo público ejecutor, al Ministerio del Ambiente;

Que, mediante Resolución Suprema N° 012-2016-MINAM, se aceptó la renuncia formulada por el señor Ronald Francisco Woodman Pollitt, en el cargo de Presidente Ejecutivo del Instituto Geofísico del Perú - IGP;

Que, con el propósito de garantizar la gestión y operatividad institucional del Instituto Geofísico del Perú - IGP, resulta necesario encargar las funciones del cargo de Presidente Ejecutivo del IGP;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N.° 1013, que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; y, el Decreto Supremo N.° 007-2008-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; y, el Decreto Legislativo N° 136, que crea el Instituto Geofísico del Perú;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar las funciones de Presidente Ejecutivo del Instituto Geofísico del Perú - IGP, al señor Hernando Jhonny Tavera Huarache, en adición a sus funciones.





Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Ministerio del Ambiente.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución Ministerial al Instituto Geofísico del Perú - IGP, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

Elsa Gatarza Contreras
Ministra del Ambiente